



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado : 2017-0505-00

Asunto : No toma nota de embargo de remanentes.

En atención a la solicitud de remanentes comunicada por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Barrio Paris, mediante oficio N° 0994 del día 09 de agosto de 2021, se ordena oficiar a ese Juzgado, comunicándole, que **NO SE TOMA NOTA** del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar o el remanente del producto de los bienes rematados, al señor JAIME IVAN CHIMA ARDILA, para el proceso allí adelantado por **FONDO DE EMPLEADOS DE EUROCERAMICA- EUROFES** en su contra, bajo el radicado 05 088 41 89 002 2021 00364 00, ya que el proceso de la referencia se encuentra terminado desde el 20 de Mayo de 2019.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 84 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 29 MES Noviembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO